

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34559 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000772/2015, por auto de fecha 29 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor JUEGOS Y APUESTAS DE CANTABRIA, S.L., con C.I.F. número B39776059, y con domicilio en C/ Alday, s/n, Centro Comercial Valle Real, Local B-67, Maliaño (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal D. MAURICIO OTERO MORAN, DNI 09790726, con domicilio profesional C/ Jesús de Monasterio, nº 2, 1º, Santander, número de teléfono 942 23 56 56, fax 942 03 01 72 y correo electrónico: mauriciootero@mengconsultores.com

Santander, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048576-1